

## **Bases del 1° Concurso de Cortometrajes**

*La Fundación de Ciencias Empresariales y Sociales a través de su Departamento de Uces Arte presenta el Primer Concurso de Cortometrajes.*

### **Participación**

Pueden participar todos aquellos jóvenes de entre 15 y 22 años que tengan aptitudes creativas relacionadas con el mundo audiovisual.

### **Inscripción y modo de entrega**

La participación en el concurso y la posterior ceremonia de entrega de premios es de carácter gratuita.

La entrega de los cortometrajes se realizará personalmente en Paraguay 1338 5° piso, en un DVD de datos, preferentemente en archivo .mp4 con el códec H.264. Los participantes llenarán un formulario de inscripción con sus datos de contacto y de esta forma quedarán inscriptos al certamen.

El plazo de recepción de cortometrajes queda comprendido entre los días 30 de julio y 10 de agosto de 2015 inclusive. La aceptación de las presentes bases se confirma de modo automático con la entrega del cortometraje participante.

## **Características de los trabajos que participan del concurso**

La duración de los cortometrajes no debe ser inferior a 1 minuto ni superior a los 5 minutos.

Podrán ser grabados con cualquier dispositivo (video filmadoras, teléfonos móviles, etc).

Deben ser inéditos, con temática libre.

No se aceptarán vídeos con imágenes que sean denigrantes, vejatorias, insultantes, o que por cualquier motivo puedan ser de mal gusto y no se relacionen con la narrativa.

La organización del Certamen se reserva el derecho a no incorporar al mismo aquellos cortometrajes que puedan atentar contra los derechos humanos.

El autor o autores son los únicos responsables de la película y de todo lo que en ella se incluya.

La Entidad Organizadora no es responsable sobre la legalidad de su contenido, por lo tanto, queda entendida la responsabilidad de los participantes.

## **Publicidad de los cortometrajes recibidos**

La participación en este concurso implica la autorización a la Fundación Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales

para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente tanto de los cortometrajes como de los nombres de los autores durante el periodo del concurso y un año desde la finalización del mismo. En ningún caso, dicha difusión se hará con fines comerciales.

La organización del certamen se reserva el derecho a mantenerlos en su página web el tiempo que considere oportuno sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie.

### **Criterios de valoración**

Se premiará la creatividad, originalidad y composición de los cortos, así como los recursos técnicos. Ningún reconocimiento podrá ser declarado desierto.

El Concurso establece dos tipos de reconocimiento:

**Premio al Mejor Cortometraje:** Una beca para el primer año en cualquier carrera a elección que se dicte en nuestra institución, elección. (No incluye la matrícula)

**Premio a la Mejor Calidad Artística:** Media beca para el primer año en cualquier carrera a elección que se dicte en nuestra institución (No incluye la matrícula)

Todos los premios son intransferibles y no canjeables por dinero y no incluyen ninguna otra prestación o servicio no enumerado en estas bases.

Si el corto es colectivo y siendo el premio una sola beca, se determinará por sorteo a quien se le entregará.

### **Ganadores del certamen**

El jurado realizará una pre-selección entre los cortometrajes participantes para ser emitidos durante la ceremonia donde se revelará a los ganadores del certamen. Este evento tendrá lugar a partir de las 19:00 horas del día jueves 3 de septiembre, en el Auditorio de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, sito en Paraguay 1239 1° piso.

### **Las decisiones del jurado serán inapelables.**

El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar la esencia del concurso, en el supuesto de ocurrencia de un caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier caso, un cambio en las presentes Bases no afectará la elegibilidad de los participantes que hayan cumplido con las condiciones de las bases originales antes de haber sido modificadas. **Los participantes que se presenten deberán ajustarse estrictamente a lo estipulado en las bases.** Las decisiones de “EL ORGANIZADOR” sobre todos y cada uno de los aspectos de este Concurso serán definitivas e irrevocables.

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del concurso los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier otro fuero y jurisdicción.